Defensoría del Pueblo	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)*	X

INFORME FINAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)*	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	08	2021
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de Agosto de 2021 hasta el 31 de Agosto de 2021								
TIPO DE CONTRATO	*Contrato de prestación de servicios profesionales*								
No. CONTRATO	CD-DP-84-2021								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SILVIA CARDONA SALDARRIAGA								
C.C.	30.333.160								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO		22	04	2021
FECHA DE INICIO	22	04	2021	FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	46.350.000			FORMA DE PAGO			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.				REGISTRO PRESUPUESTAL No.					
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA LUCIA RAMIREZ DUQUE								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTION								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 231.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 296.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI HE CUMPLIDO*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
(Relacionar la obligación contractual	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública.

Escaneado con CamScanner

No. 1)	
(Relacionar la obligación contractual No. 2)	Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicios de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación o disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o Supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
Obligación contractual No.3	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias de las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
Obligación contractual No.4	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o los casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del servicio nacional de defensoría pública.
Obligación contractual No.5	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del servicio de defensoría pública.
Obligación contractual No.6	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la defensoría.
Obligación contractual No. 7	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas y los documentos requeridos, así como enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, que serán verificados por el supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.
Obligación contractual No. 8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORIA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.
Obligación contractual No.9	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
Obligación contractual No. 10	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes
Obligación contractual No. 11	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.
Obligación contractual No. 12	Informar al Supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.
Obligación contractual No. 13	Guardar reserva en los casos de ley.

SILVIA CARDONA SALDARRIAGA

Escaneado con CamScanner